

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 513

Impreso el día 15 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2022

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Cuadragésimo** aniversario de la Fundación Centro Comunitario Rural Evangélico de la comunidad de Andresito, provincia de Misiones, celebrado el día 29 de abril de 2022. Expresión de beneplácito. **Sartori** y **Fernández C. A.** (1.858-D.-2022.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sartori y otro señor diputado, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el cuadragésimo aniversario de la Fundación Centro Comunitario Rural Evangélico de la comunidad de Andresito, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el cuadragésimo aniversario de la Fundación Centro Comunitario Rural Evangélico de la comunidad de Andresito, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2022.

Eduardo F. Valdes. – Leila Chaher. – Alberto Asseff. – Ana F. Aubone. – Lisandro Bormioli. – Marcela Campagnoli. – Mabel Caparros. – Marcelo Casaretto. – Rossana Chahla. – Marcos Cleri. – Luis Di Giacomo. – Silvana M. Ginocchio. – Carlos M. Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera. – Hernán Lombardi. – Dante López Rodríguez. – Vanesa L. Massetani. – Magalí Mastaler.

– María C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Gabriela Pedrali. – Juan M. Pedrini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sartori y otro señor diputado, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el cuadragésimo aniversario de la Fundación Centro Comunitario Rural Evangélico de la comunidad de Andresito, provincia de Misiones, ha tenido en cuenta la importancia de rememorar como ha trasuntado la historia de la institución, ya que solo así será posible comprender su trascendencia para los años venideros de la comunidad donde nace y, a posteriori, se desarrolla hasta hoy brindando un servicio humano de calidad, por lo que aconseja su aprobación con modificaciones como proyecto de resolución.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declárese de interés el cuadragésimo aniversario de la Fundación Centro Comunitario Rural Evangélico de la comunidad de Andresito, provincia de Misiones. Este alto cuerpo legislativo homenajea a la institución, a sus fundadores, docentes, alumnos, y a todos los que hicieron posible su creación, crecimiento y robustecimiento.

Diego H. Sartori. – Carlos Á. Fernández.